///son (Chubut), 31 de Marzo de 2011 Dictamen Nro. 74/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 28.109/2009- -INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL -R/ANT. PRORROGA DE LOCACION DE SERVICIOS FIRMA VELTON S.A. (EXPTE. Nº 849/-IAS- 2007)".

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se ha expedido el Señor Asesor Legal, en su dictamen Nro. 57/11 glosado a fs. 747, el que habré de COMPARTIR.
- b) Que atento al elongado tiempo que existe para la expiración del presente contrato, habré de recomendar que se abran las tramitaciones pertinentes para el llamado a compulsa publica para la renovación de la prestación del presente servicio.

Así me expido

Cr. Alejandro CARRASCO Contador Fiscal